



**INFORME FINAL COMPRAS EN EL PROCESO DE EMERGENCIA  
EMITIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO.  
GADCHECA-009-2020, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL 2020.**

**ANTECEDENTES.-**

Mediante resolución No. G.A.D.CHECA-009-2020, de fecha 9 de abril del 2020, se resuelve entre otras, ACOGERSE al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Emergencia del COE cantonal, producto del brote del coronavirus (COVID-19). Por lo que declara en emergencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Checa, producto del brote del coronavirus (COVID-19), y destinar los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, para atender la emergencia en favor de las familias y personas que se encuentran comprendidas dentro del grupo de atención prioritaria. AUTORIZAR el uso responsable de los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, de conformidad al artículo 331 f) del COOTAD, los mismos que se detallan como: fondos económicos, materiales, herramientas, vehículos, maquinarias o cualquier otro bien de propiedad de la institución, a fin de atender la emergencia sanitaria declarada, a favor de las y los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural, y en especial de las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria. DISPONER a la Secretaria-Tesorera de la Institución, que se realice la adquisición de productos alimenticios de primera necesidad, equipos de bioseguridad y servicios de fumigación o productos y materiales para fumigar de manera urgente, luego de la reforma presupuestaria realizada por la contadora de la entidad, para ser entregados a las personas que están dentro del grupo de atención prioritaria, y que económicamente no están en condiciones adecuadas, ya que por la situación actual se ven impedidos de salir de sus hogares para adquirir alimentos y de esta manera prevenir y proteger la salud e integridad por la emergencia producto del brote del coronavirus (COVID-19). AUTORIZAR la adquisición de productos de primera necesidad y equipos de bioseguridad y servicios de fumigación o productos y materiales para fumigar acorde a la RESOLUCIÓN del SERCOP Nro. RE-SERCOP-2020-0104, de fecha 19 de marzo del 2020, para que mediante kits alimenticios sean entregados a favor de los grupos de atención prioritaria, y que económicamente no están en condiciones adecuadas, dentro de la circunscripción parroquial rural. La entrega de los kits y la fumigación se realizará, previa planificación de la junta parroquial, servidores públicos y trabajadores. DISPONER el apoyo de las autoridades, funcionarios y trabajadores de la institución para la entrega de insumos de ayuda, debido a la emergencia del brote del coronavirus (COVID-19), de conformidad al artículo 70.q) del COOTAD.

Que, el 27 de abril del 2020 se firma el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHECA Y LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A. que establece que ELECAUSTRO transferirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Checa el valor de USD 30.000,00 (TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), para que el GADP de Checa pueda atender, dentro de su jurisdicción, parte de las

Calle Eloy Riera 5A

2897 686

jpcheca0@gmail.com



necesidades de alimentación y protección de la población más vulnerable, generadas a consecuencia de la emergencia sanitaria, restricción de movilización y suspensión de labores a consecuencia del estado de excepción.

Que, en sesión extraordinaria la junta parroquial de fecha 3 de mayo, por unanimidad resolvió por unanimidad, destinar el dinero entregado por ELECAUSTRO S.A. de la siguiente manera: cinco mil dólares (USD5.000,00) para fumigación y adquisición de implementos; tres mil dólares (USD3.000,00) para la adquisición de equipos de bioseguridad, veinte y un mil dólares (USD21.000,00) para la adquisición de kits alimenticios y un mil dólares (USD1.000,00) para la contratación de servicio de transporte, al efecto se emitió la resolución No. G.A.D.CHECA-010-2020, de fecha 7 de mayo del 2020.

Que, la RESOLUCIÓN del SERCOP Nro. RE-SERCOP-2020-0104, de fecha 19 de marzo del 2020, establece directrices para la adquisición de bienes y servicios en casos de emergencia.

Que, con fecha 6 de mayo, se ha oficiado al COE cantonal con copia a Gestión de Riesgos para que, designe al representante de la mesa técnica de trabajo pertinente, para que conjuntamente con el GAD parroquial de Checa coordinemos la entrega de kits alimenticios y de ser necesarios equipos de bioseguridad en la parroquia de Checa, dando así cumplimiento a lo ordenado por el COE nacional en resolución de fecha 27 de marzo que en su numeral 4 resolvió, "Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar la entrega de kits de alimentos para las familias que lo requieran a nivel nacional; se autoriza al Ministerio de Agricultura y ganadería, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, implementen y/o continúen con los trámites de emergencia previos a la adquisición de asistencia o kits de alimentos. La planificación y logística para la entrega estarán coordinadas en territorio por los Comités de Operaciones de Emergencia Cantonal a través de las mesas Técnicas de Trabajo pertinentes, acorde al manual del COE."

Que, el GAD parroquial de Checa está en la imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes para la adquisición de los bienes y servicios referidos en el párrafo anterior para superar la situación de emergencia y poder hacer llegar los productos alimenticios a los grupos prioritarios de la parroquia así como dotar de equipos de bioseguridad para sus trabajadores y la población y contratar servicios de fumigación.

La RESOLUCIÓN del SERCOP Nro. RE-SERCOP-2020-0104, de fecha 19 de marzo del 2020, establece directrices para la adquisición de bienes y servicios en casos de emergencia, a las cuales el GAD parroquial de Checa se ha sujetado para la adquisición de bienes en el proceso de emergencia, los documentos de respaldo de cada compra se han cargado al proceso de emergencia en el Portal del SERCOP y que se detallan a continuación.



ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

Nr o.	Objeto de la Contratación	Contratista	RUC	Monto	fecha	plazo
1	servicio de fumigación	RAPILIMPIO	0104661756001	705.60	2020-04-09	Contra entrega
2	adquisición de insumos e implementos de desinfección	DISSA	0103649448001	528.57	2020-04-21	Contra entrega
3	equipos de bioseguridad	CREDISUR	0704063890001	1,054.08	2020-04-26	Contra entrega
4	adquisición de kits alimenticios	ABACERIA PUGO	0102078011001	3,500.00	2020-05-21	Contra entrega
5	Equipos de Bioseguridad (tanquero)	SEGLAB	0190455270001	392.00	2020-05-27	Contra entrega
6	Equipos de Bioseguridad	SEGLAB	0190455270001	2,324.00	2020-05-27	Contra entrega
7	Servicio de transporte de kits alimenticios	José Carchi Encalada	0102496049001	205.00	2020-06-04	Contra entrega
8	Servicio de transporte de kits alimenticios	José Carchi Encalada	0102496049001	795.00	2020-06-12	Contra entrega
9	adquisición de kits alimenticios	ABACERIA PUGO	0102078011001	17,500.00	2020-06-12	Contra entrega
10	Trajes de bioseguridad	Andrea Moyano rojas	0104563473001	595.84	2020-06-17	Contra entrega
11	Adquisición de insumos e implementos de desinfección	DISSA	0103649448001	5,284.57	2020-06-22	Contra entrega

RESULTADOS OBTENIDOS.-

1) Servicios de fumigación:



Mediante cronograma debidamente coordinado se ha logrado desinfectar las partes más concurridas de la parroquia, con la finalidad de prevenir la propagación del Virus, se da prioridad a la fumigación de los espacios públicos que se han distribuido de la siguiente manera: Fumigación Integral de los espacios públicos, tanto en las oficinas del GAD parroquial, ingreso a la Iglesia, escalinatas el barranco, baños públicos y las 11 comunidades de la parroquia, obteniendo como resultado la prevención de la contaminación del COVID-19

## 2) Insumos e implementos de desinfección:

Mediante cronograma debidamente coordinado se ha logrado desinfectar las partes más concurridas de la parroquia, con la finalidad de prevenir la propagación del Virus, se da prioridad a la fumigación de los espacios públicos y a las personas que acuden a este espacio mediante la fumigación con alcohol etílico, sanitizador a través de los rociadores manuales y bombas que se han distribuido de la siguiente manera: con el apoyo del personal del GAD y con las bombas propias del GAD se fumigo las canchas, iglesias, tiendas, baños publicos y las vías de la parroquia, obteniendo como resultado la prevención de la contaminación del COVID-19.

## 3) Equipos de bioseguridad:

La dotación de trajes de Bioseguridad al personal de la entidad para precautelar la salud y el bienestar de los colaboradores y de la población en general, se han distribuido de la siguiente manera: los trajes, gafas y mascarillas se entregó a los miembros del GAD parroquial, a los presidentes de las comunidades, Tenencia Política y algunos habitantes; los resultados obtenidos son los siguientes, la prevención en las diversas actividades que se vienen realizando en esta emergencia.

Ing. Mariana de Jesús Guamancela Pallas  
Secretaría Tesorera del GAD-Checa



Calle Eloy Riera s/n   
2897 686

jpcheca0@gmail.com